

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Fernando Pilco Sañay y don Ilia Maghla-kelidze, contra don Jorge Gallego Fernández, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 1 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declarar al ejecutado don Jorge Gallego Fernández en situación de insolvencia total por importe de 15.576,90 euros en concepto de principal. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jorge Gallego Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.211/11)